


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 06 DIC 2012

Expediente N° 23.400/12.-

VISTO la necesidad de efectuar las adecuaciones de créditos como consecuencia del cierre de ejercicio financiero 2012; y

CONSIDERANDO:

Que está vigente la Resolución CS N° 060/12 – Presupuesto General de la Universidad Nacional de Salta.

Que el artículo 100 del Estatuto de la Universidad establece que Rectorado debe presentar la Cuenta de Inversión o Cuenta General del Ejercicio.

Que operado el cierre de ejercicio anual, resulta necesario emitir los actos administrativos de cierre de ejercicio vinculados a recursos como a gastos que impliquen incorporación, transferencias, compensaciones y/o modificaciones de créditos presupuestarios, de acuerdo a la información de las distintas Facultades y demás Unidades Administrativas.

Que corresponde autorizar al Sr. Rector a emitir los instrumentos administrativos que como consecuencia del Cierre de Cuentas de Ejercicio 2012 se generen.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 110/12,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 19° Sesión Ordinaria del 06 de diciembre de 2012)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al Sr. Rector a emitir los actos administrativos de incorporaciones, transferencias, compensaciones y/o modificaciones presupuestarias que resulten necesarias para atender los requerimientos de las distintas Facultades y demás Unidades Administrativas.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Tesorería, Dirección de Evaluación y Control Presupuestario, Dirección de Contabilidad y Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA